

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 14D01 MORONA-EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos	Pág.
Índice	2
Mapa geográfico	3
Presentación	4
1. Glosario de Siglas	5
2. Introducción	6
Misión	6
Visión	6
Fundamento Legal	7
3. Rendición de cuentas	8
Bienestar Educativo	8
3.1 Alimentación Escolar	8
3.2 Recurso Educativos	9
3.2.1 Uniformes Escolares	10
3.2.2 Textos Escolares	10
3.2.3 Mobiliario Escolar	11
Educación para la vida	12
Educación que cuida	18
Impacto educativo	22
Educación que inspira	24
Conexión educativa	26
4. Principales Hitos	29
5. Presupuesto	30
6. Desafíos para la gestión 2026	31
7. Índice de (Ilustraciones, gráficos, tablas)	32

Mapa geográfico

La Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación desarrolla sus actividades en la República del Ecuador, región Amazónica, Provincia de Morona Santiago, específicamente en el Cantón Morona.

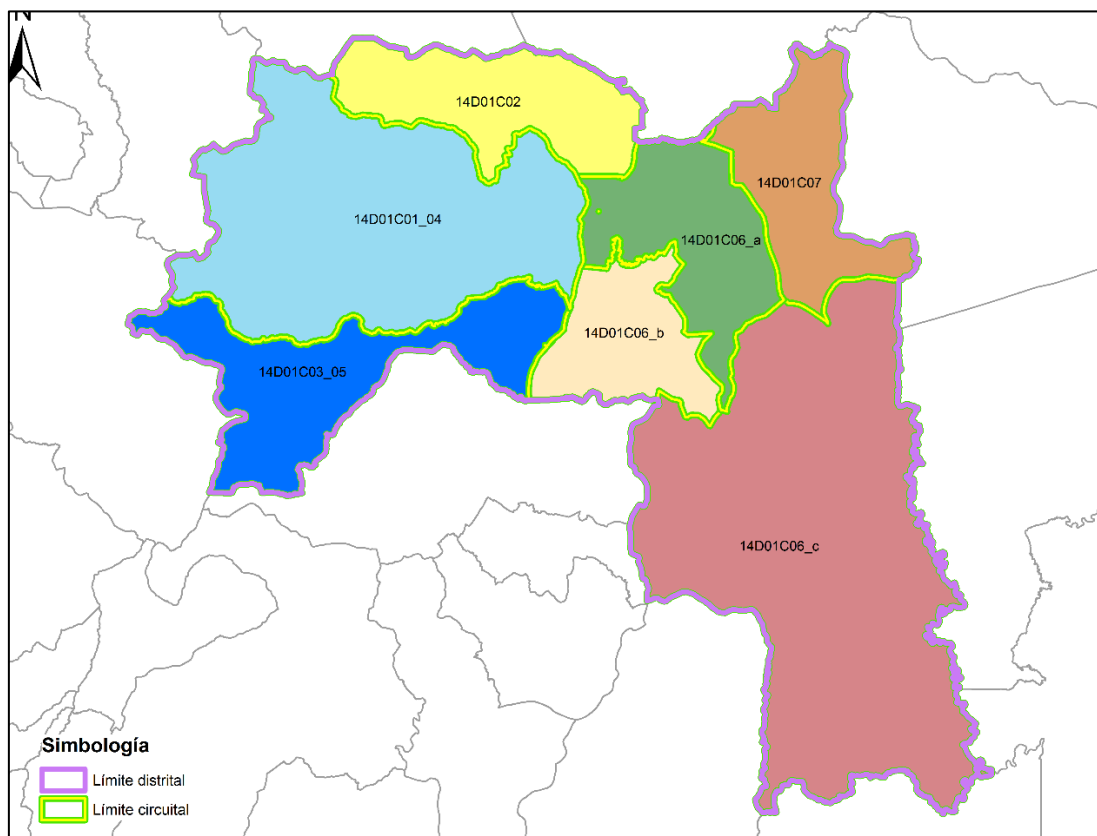


Imagen 1. Mapa de la Jurisdicción del Distrito 14D01 Morona-Educación, distribuido por circuitos.
Fuente: Dirección Nacional de Planificación 2016.

La Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación constituye todo el territorio del cantón Morona, y actualmente por el naciente cantón Sevilla Don Bosco, antes Parroquia Sevilla Don Bosco. Integrado en total por 7 circuito educativos.

Presentación

La Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación, se complace en presentar el informe de Rendición de cuentas del año 2025, tal como lo determina la normativa legal vigente que rige nuestro país.

En el año 2025, se trabajó en cumplimiento de las políticas emitidas por el Gobierno Nacional y la Autoridad Educativa Nacional aplicada al territorio del Distrito 14D01 Morona-Educación.

La Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación, está compuesta por 7 circuitos educativos. Al terminar el año 2025, cuenta con: 98 instituciones educativas y con una población estudiantil de 17493 estudiantes en la oferta ordinaria y 1294 en oferta extraordinaria intensiva y no intensiva. Población estudiantil atendida por 869 docentes. Se tituló a 1515 Bachilleres.

Dada la naturaleza del territorio del cantón Morona y Sevilla Don Bosco; así como la distribución de la población; 51 instituciones educativas pertenecen a la jurisdicción Bilingüe y la mayoría se encuentran en el nuevo cantón Sevilla Don Bosco, y 47 instituciones educativas pertenecen a la jurisdicción Hispana y la mayoría se encuentran en el cantón Morona.

De acuerdo con el sostenimiento, **79** instituciones educativas son fiscales, **12** fiscomisionales y de estas solamente 7 instituciones tienen promotor y 5 no tienen promotor por lo que en realidad tiene únicamente sostenimiento fiscal y **7** instituciones son particulares, de los cuales 5 son centros de Educación Inicial.

En lo que corresponde a la Tipología, solamente 18 instituciones son Pluridocente mayor, 29 instituciones son Pluridocente menor, 25 instituciones son Bidocentes y 26 instituciones son Unidocentes; lo que refleja en gran medida la alta dispersión de la población del cantón Morona y particularmente de cantón Sevilla don Bosco.

Con los recursos disponibles y asignados a esta Dirección Distrital, se ha trabajado incansablemente con el fin de atender las múltiples necesidades de todas las instituciones, dotando de raciones alimenticias, recursos educativos (uniformes, textos escolares, materiales de construcción, material didáctico, etc.), conectividad y los docentes requeridos según la plantilla optima.

A través de la Unidad de UDAI se ha trabajado ampliamente en temas de inclusión educativa y con el DECE en temas de prevención de Violencia y construcción de la cultura de paz, dentro y fuera de las instituciones educativas.

Se ha fortalecido la Oferta Extraordinaria para atender a las personas que por diferentes motivos no terminaron la educación regular en edad escolar.

De manera general este informe de Rendición de Cuentas resume el trabajo desplegado por el equipo de la Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y personas con escolaridad inconclusa en búsqueda de otorgar el derecho a la educación.

1. **Glosario de siglas**

AMIE:	Archivo Maestro de las Instituciones Educativas
ASRE:	Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación
BGU:	Bachillerato general unificado
CAI:	Centro de Adolescentes Infractores
CETAD:	Centro Especializado en Tratamiento a Personal con Consumo problemático de Alcohol y otras Drogas.
CECIB:	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe.
CNE:	Consejo Nacional Electoral
CNT:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones
CPCCS:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
CZ6:	Coordinación Zonal 6
DAI:	Docente de Apoyo a la Inclusión.
DECE:	Departamento de Consejería Estudiantil.
EGB:	Educación General Básica
EOD:	Entidad Operativa Desconcentrada
MINEDEC:	Ministerio de Educación Deporte y Cultura
MINEDUC:	Ministerio de Educación (Denominación anterior)
NAP:	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE:	Necesidad Educativa Especial
SAFPI:	Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia
TIC:	Tecnología de la Información y Comunicación.
UDAI:	Unidad de Apoyo a la Inclusión
UDAF:	Unidad de Administración Financiera

Introducción

A partir del 1 de febrero de 2014, las actividades y responsabilidades que venían siendo ejecutadas por las Direcciones Provinciales de Educación Hispanas y Bilingües de todo el país, mediante Acuerdo Ministerial N° 0015-14 fueron cerradas y asumidas por las nuevas Unidades Administrativas Direcciones Distritales de Educación, por lo que en cumplimiento de aquello el Ministerio de Educación emite el Acuerdo Ministerial N° 047-12 de fecha 25 de enero de 2012, mediante el cual se Crea dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 6, el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe “MORONA”, ubicado en el cantón Morona provincia de Morona Santiago, con sede en el cantón Morona ciudad de Macas, su estructura orgánica es la siguiente:

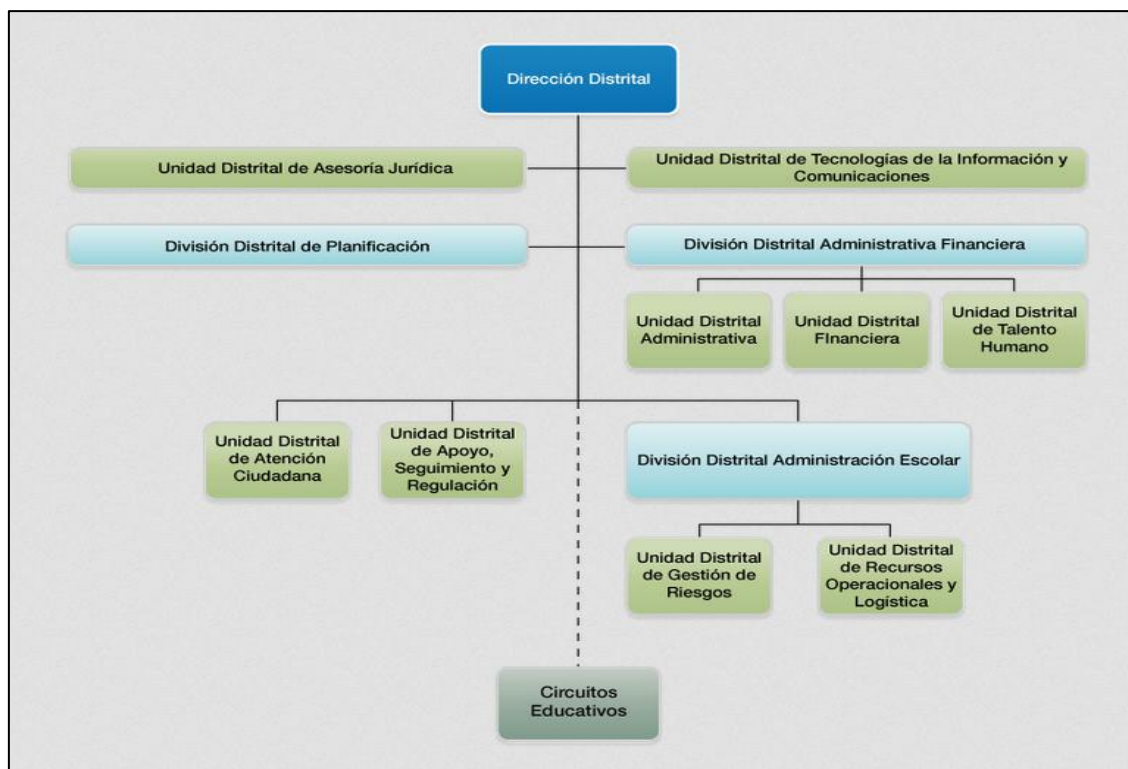


Figura 1. Estructura Orgánica de las Direcciones Distritales

Fuente: Acuerdo No. 020-12 de 12 de enero 2012.

Institución pública que tiene como **MISIÓN:** Dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la Educación inicial, básica, bachillerato, Educación Superior, Deporte, Cultura y Patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel Nacional.

VISIÓN: Dirigir y coordinar la política pública en el ámbito de la Educación inicial, básica, bachillerato, Educación Superior, Deporte, Cultura y Patrimonio mediante la implementación de planes, programas, proyectos, productos y servicios de calidad e innovadores para garantizar el

acceso educativo, bienestar integral de la ciudadanía, actividad física, participación cultural contribuyendo al cierre de brechas sociales, económicas y culturales a nivel Nacional.

Institución pública que aplica los **VALORES: Descubrimiento, Innovación, Desarrollo personal, Relacionamiento, Intercultural, Inclusión, Justicia social, Solidaridad, Ejercicio de derechos, Responsabilidad, Participación, Diálogo y Honestidad.**

Fundamento Legal

La Constitución del Ecuador en su Artículo 26; reconoce a la educación como un derecho que las personas lo ejercen a largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Mediante **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**; de fecha 10 de marzo de 2021; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el reglamento de Rendición de Cuentas:

Art 1. Objeto. - El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Art 2. De los sujetos obligados a rendir cuentas. - Se encuentran obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

a) Instituciones y entidades del sector público:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social....

Art 11. Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; la instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto según el siguiente y cronograma:...

<i>Fase</i>	<i>Descripción de la fase</i>	<i>Tiempo de ejecución</i>
0. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD...	Enero de año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
1. Elaboración del informe de Rendición de Cuentas	En esta fase la institución deberá: a. Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar resultados alcanzados... b. Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad rinda cuentas.	Febrero de año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas

	c. A partir de los resultados de la evaluación de la gestión la autoridad deberá desarrollar el formulario Rendición de Cuentas ... y redactar el informe de Rendición de cuentas...	
2. Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	En esta fase la institución deberá: a. Difundir ampliamente el informe preliminar... b. Realizar la convocatoria pública u abierta a la deliberación... c. Deliberación publica de manera presencial y retransmitida por diferentes medios y grabada... d. La agenda de deliberación, debe garantizar la intervención de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía... e. Durante la deliberación, la autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas... f. Una vez que se haya realizado la deliberación, se deberá difundir ampliamente el video por 14 días. g. Una vez finalizado este periodo se debe sistematizar los aportes ciudadanos y elaborar el Acta de Compromiso	Marzo de año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas
3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	En esta fase, los sujetos obligados deberán registrarse y presentar su Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS a través del sistema informático existente para el efecto ...	Abril de año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas

Fuente: Extracto de RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-CZ6-2026-00593-M, de fecha 22 de enero del 2026, la Mgs. Marcela Paulina Villavicencio Jara, COORDINADORA DE EDUCACIÓN ZONAL 6; remitir los documentos de referencia y los anexos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2025 y solicita gentilmente se remita de manera consolidada los documentos narrativos (Informe de Rendición de Cuentas 2025) de las Subsecretarías de Educación, Coordinaciones Zonales y de las Direcciones Distritales a su cargo, hasta el 03 de febrero del presente año.

3. Rendición de cuentas gestión 2025¹

Para el desarrollo del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, se ha considerado los Ejes de Acción que desarrolla el Ministerio de Educación y se encuentran en el sitio web: <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>

Bienestar Educativo: Garantizar que los recursos educativos sean de calidad, permanentes y progresivos.

1.- Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial

de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 87 instituciones educativas que beneficiarán a 13.646 Estudiantes.

Cuadro 1. Beneficiarios de raciones alimenticias del Distrito 14D01.

RACIONES ALIMENTICIAS	Nro. instituciones beneficiarias	Nro. de estudiantes atendidos en cada entrega	Observación
	87	13.646	10 entregas de raciones alimenticias



Imagen 2. Acompañamiento a la distribución de Raciones Alimenticias a 3 instituciones educativas.



Imagen 3. Monitoreo a bodegas de 6 instituciones educativas

2.- Recursos Educativos: Es cualquier material que, en un contexto educativo determinado, es utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades de formación. Estos recursos pueden ser medios didácticos o no.

2.1 UNIFORMES ESCOLARES

En el año 2007 se crea el programa “Hilando el Desarrollo” como resultado de la acción coordinada y mancomunada del Ministerio de Educación con el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el entonces Ministerio del Trabajo hoy Ministerio de Relaciones Laborales y la Junta Nacional de Defensa del Artesano, generando un modelo de inclusión económica y social en las localidades.

El propósito del referido Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.

Cuadro 2. Beneficiarios de Uniformes Escolares del Distrito 14D01.

ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES	Instituciones Educativas	Nro. Estudiantes Beneficiados	Observaciones
	Hispanas	9557	kit 6 prendas, inversión \$306.528,30
	Bilingües	3881	kits intercultural bilingüe shuar inversión \$161.834,02



Imagen 4. Entrega de Uniformes Escolares.

2.2 TEXTOS ESCOLARES

Se refiere al material curricular didáctico ya sea impreso y / o en medios magnéticos, que son utilizados tanto por los estudiantes, como por los docentes para impartir las clases.

Cuadro 3. Beneficiarios de Textos Escolares del Distrito 14D01.

	Instituciones Educativas	Nro. Estudiantes Beneficiados	Observaciones
ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES	100	9760	Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de 1ro egb a 3ro bgu, con una inversión de \$ 140.726,29



Imagen 5. Entrega de Textos Escolares

2.3 MOBILIARIO ESCOLAR

Es un activo fijo, utilizado por los estudiantes y docentes en una institución educativa (como pupitres, sillas, pizarras, escritorios, etc.).

Cuadro 4. Beneficiarios de mobiliario escolar del Distrito 14D01.

ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR	Institución Educativas Hispanas y Bilingües	Nro. Estudiantes Beneficiados	Mobiliario Escolar, pizarras, material didáctico
	12	1005	\$56.879.02

Cuadro 5. Beneficiarios de Materiales de Construcción del Distrito 14D01

INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN	ELECTRICIDAD PLOMERÍA	CARPINTERÍA SEÑALIZACIÓN VIAL	NAVEGACIÓN CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	Instituciones Educativas Hispanas y Bilingües	Nro. Estudiantes	Planchas de galvalumen, pintura, perfilera, cemento
				15	1005	\$7212.60

Cuadro 6. Dotación de Tanques para almacenamiento de agua.

ENTREGA DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA	Instituciones Educativas Hispanas y Bilingües	Nro. Estudiantes Beneficiados	Tanques de reserva de agua
	9	2235	\$1849.38



Imagen 6. Recepción de tanques de reserva por funcionario distrital.

Educación para la Vida: Ingreso, permanencia, culminación, inserción y reinserción escolar.

A través de este eje de Acción, la Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación busca garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, en edad escolar con la Oferta Ordinaria, respetando sus individualidades y capacidades. Así también, se oferta la Oferta

Extraordinaria ofrece educación para las personas que, por diferentes motivos, no terminaron sus estudios en edad escolar.

A través de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI; se brindó atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, con evaluaciones psicopedagógicas aplicadas durante el periodo 2025.

- instituciones educativas de sostenimiento: fiscal, fisco misional, particular y municipal.
- ofertas educativas ordinaria y extraordinaria (educación especializada/personas con escolaridad inconclusa).
- niveles: educación inicial, educación general básica y bachillerato.
- modalidades: presencial, semi presencial y a distancia.
- jornada: matutina, vespertina y nocturna.

Cuadro 7. Atenciones realizadas por la Unidad de Apoyo a la Inclusión

Año	Número de informes psicopedagógicos realizados en atención a estudiantes con NEE – no asociados a una discapacidad.	Número de informes psicopedagógicos realizados en atención a estudiantes con NEE – asociados a una discapacidad	Total estudiantes intervenidos por las analistas UDAI
2025	268	42	310



Imagen 7. Intervención psicopedagógica a estudiantes con NEE.

CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIONES REALIZADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El equipo UDAI realizó actividades que permitan sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una cultura inclusiva. Las temáticas de sensibilización deberán tener un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y el fomento a la igualdad y no discriminación, deberán considerar la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrollarán.

Cuadro 8. Talleres de sensibilización ejecutados por la UDAI

Temas de sensibilización/capacitación	Número de instituciones educativas sensibilizadas	Número de docentes sensibilizados
Sensibilización sobre las rutas de atención a los estudiantes con nee,	60	750
Socialización de informes de avances e informes psicopedagógicos.	45	680
Sensibilización de los nuevos instructivos y lineamientos UDAI-DAI	60	750
Necesidades educativas específicas y Adaptaciones curriculares - DUA	62	820
Socialización y asesoramiento del proceso de titulación de estudiantes con discapacidad –pruebas alternativas y proyectos adaptados	7	25
Dia internacional del bastón blanco	5	52
Sensibilización sobre el día internacional e la discapacidad.	7	60

FUENTE: 14D01-UDAI 2025.



Imagen 8. Coordinación interinstitucional



Imagen 9. Capacitación a docentes

También se trabajó en sensibilizaciones y capacitaciones a docentes, padres de familia y estudiantes de las instituciones educativas, por parte de las funcionarias docentes pedagogas de apoyo a la inclusión DAI durante el periodo 2025.

Cuadro 9. Talleres de sensibilización en temas de inclusión

Temas de sensibilización	Número de estudiantes con NEE asociados a una discapacidad sensibilización por las DAI.	Numero de docentes sensibilizados	Nro. de padres de familia/ representantes legales sensibilizados-orientados
Inclusión educativa	263	285	95
Estrategias Metodológicas	136	257	135
Lenguaje y comunicación asertiva en discapacidades	152	200	90
Plan de intervención y estrategias para el autismo	40	55	35
Planificación didácticas y evaluación a estudiantes con NEE	0	80	15
NEE asociados y no a una discapacidad	80	220	30
Inteligencia emocional	200	200	10
Preparando el aula para la inclusión	80	270	20
Inserción del DUA en las planificaciones	80	230	80
Total	1446	1797	510





Imágenes 10, 11, 12 y 13.

Intervenciones de acompañamiento pedagógico



Imagen 14. Sensibilización sobre estrategias pedagógicas

Se dio seguimiento en las diferentes instituciones educativas a un total de 780 estudiantes con NEE asociados y no asociados a una discapacidad por parte de las funcionarias UDAI durante el periodo 2025.

Durante el año 2025, la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa (ASRE), cumplió la Misión de Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito 14D01 Morona-Educación. Para ello se aplicó la normativa legal vigente:

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00020-A para completar expedientes incompletos.

ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00087-A para homologación de títulos de bachiller obtenidos en el exterior, ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00073-A, para ingreso de personas externas a las instituciones educativas, etc.

Cuadro 10. Procesos atendidos en la Unidad de Apoyo, seguimiento y Regulación Educativa.

PROCESO	RESULTADO	BENEFICIARIOS
Examen de Ubicación para acceder al sistema educativo	293	Ciudadanos que obtienen la resolución para continuar sus estudios.
Fichas 25 años	12 envío (85 registros)	Ciudadanos graduados del 2014 hacia atrás que ya consta su título de bachiller en el sistema.
Reconocimiento de estudios	43	Estudiantes a los que se reconocieron sus estudios en el exterior.
Homologación de título de bachiller	22	Ciudadanos que homologaron el título obtenido en el exterior.
Servicio Educativo Formal Para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores En Modalidad Intensivo	364	Ciudadanos que no terminaron sus estudios en edad regular.
Titulación	1515	Estudiantes que terminan sus estudios.
Encadenamientos	1336	Estudiantes de 10mo a 1ro de BGU encadenados.
Duplicado de Títulos	198	Bachilleres que requieren el título actualizado.
Cambios de Cédula	104	Estudiantes que tenían el número de identificación incorrecto.
Cambio de Nombre y Apellido	106	Estudiantes que tenían el nombre o apellido incorrecto.
Servicio de Atención Familiar en la Primera Infancia (SAFPI)	73	Niños que por diferentes motivos no pueden acceder a los servicios ordinarios.
Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)	196	Estudiantes del Sistema Educativo Nacional que poseen rezago educativo.

Servicios Extraordinarios para Personas Privadas de Libertad	106	Personas Privadas de Libertad que continúan sus estudios.
--	-----	---

Educación que Cuida: Fomentar comunidades educativas seguras, democráticas, sostenibles y con enfoque territorial.

Con el propósito de generar instituciones educativas seguras, sostenibles; desde la UDAI; se realizó la atención, coordinación y acompañamiento a la Unidad Educativa Especial Espíritu Santo, a través de:

- Acompañamiento en el proceso de Mapeo, Plan Centrado a la Persona, conformación del equipo técnico y distributivo para el periodo lectivo 2024- 2025 y acompañamiento en la Planificación Micro curricular, en coordinación con los directivos, docentes, Analista UDAI y el Asesor Pedagógico.
- Sensibilización y acompañamiento sobre la aplicación de la Ficha de Observación en visitas áulicas en coordinación con los directivos, docentes, Analista UDAI y el Asesor Pedagógico.
- Proceso de traslados y el ingreso al sistema CAS, de los estudiantes con NEE asociados a una discapacidad.

Se realiza el levantamiento de información actual de los estudiantes de la UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL ESPIRITU SANTO mediante la matriz que se reporta a la institución educativa. Una institución Educativa que atiende a 56 estudiantes con NEE.



Imagen 15 y 16. Sensibilización y orientación a docentes.

A través del programa de aulas hospitalarias se ha atendido a 261 estudiantes para que tengan continuidad y no haya deserción escolar, a través de este programa:

- atención a los estudiantes del Hospital General de Macas, en coordinación con la docente del programa de aulas hospitalarias, quien les presta atención y recuperación pedagógica durante su estadía en el puesto de salud y realiza la coordinación con las instituciones educativas de origen.
- coordinación con las autoridades de las instituciones educativas y la docente de aulas hospitalarias sobre los casos atendidos en el programa de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.
- apoyo y seguimiento en el reporte de estudiantes que son reinsertados para la continuidad educativa en las instituciones educativas de origen.
- seguimiento y orientación en el reporte de la matriz mensual y registro de expedientes al link solicitado por Zona 6.



Imagen 17. Atención a estudiantes del programa de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria en el Hospital General de Macas

La Unidad de Gestión de Riesgos. – Ejecutó El Plan Nacional de Reducción de Riesgos (política Pública 2018 – 2030), referente a “Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos y Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.

Se coordinó con la compañera Jenny Calle ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR donde se socializó con el personal del administrativo del distrito sobre la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	
Se coordinó con los funcionarios de la secretaria de gestión de riesgos provincial y del ECU 911, donde se realizó una capacitación con los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo año	

También se participó en la mesa de seguridad cantonal los martes de cada semana, así como en la mesa de seguridad precedida por el CNE previo a la consulta Popular 2025.



Imagen 18. Participación en mesas de seguridad cantonal.

La función y las acciones realizadas por los Departamentos de Consejería Estudiantil se enmarcan dentro “Accesibilidad”. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

A través del DECE distrital, se ha ejecutado el **Programa de Educación Segura**, el Programa de Comunidades Educativas Seguras y Protectoras están destinadas a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se priorizó de las unidades educativas

Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro y Unidad Educativa 29 de Mayo, según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Cuadro 11. Ejes de promoción y prevención-capacitaciones.

Tipo de intervención	Beneficiarios	Monto Invertido
Prevención de la violencia sexual	1710 estudiantes 275 docentes 42 autoridades 16 profesionales DECE	0.00 USD
Plan (y Proyecto) de Prevención de Riesgos Psicosociales	15105 estudiantes 2219 padres, madres y representantes legales 642 docentes 26 autoridades 16 profesionales DECE	0.00 USD
Programa Comunidades Educativas Seguras	3714 estudiantes 496 padres, madres y representantes legales 116 docentes 7 autoridades 4 profesionales DECE	0.00 USD
Programa Educando en Familia	1480 estudiantes 796 padres, madres y representantes legales 75 docentes 11 autoridades	

Fuente: Matriz de riesgo psicosociales 2025 – Informe final de Educando en familia



Imagen 19. Prevención y promoción en educación integral de la sexualidad

Para el cumplimiento del eje de promoción y prevención, dentro de estos planes de ejecución de los Departamentos de Consejería estudiantil, se aplican las siguientes metodologías:

- Socialización de rutas y protocolos (5 vigentes).

- Recorridos participativos para la prevención de la violencia de género y prevención del embarazo adolescente Rurankapak.
- Arco iris de la prevención y parchis de la protección.
- Talleres de acuerdo con las necesidades institucionales y enmarcadas en el Plan de acción de cada uno de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Instituciones y el distrital.

Cuadro 12. Eje de atención psicosocial.

Tipo de intervención	Beneficiarios	Monto Invertido
Violencia Sexual	75 estudiantes	0.00 USD
Violencia física	33 estudiantes	0.00 USD
Violencia psicológica	13 estudiantes	0.00 USD
Violencia por Negligencia	44 estudiantes	0.00 USD
Violencia digital	1 estudiante	0.00 USD
Estudiantes en condición de embarazo	37 estudiantes	0.00 USD
Maternidad y paternidad	14 estudiantes	0.00 USD
Uso y consumo de sustancias como alcohol, tabaco y otras drogas. (Cetad y Cai)	31 estudiante	0.00 USD
Intentos autolíticos	28 estudiantes	0.00 USD
Desapariciones	9 estudiantes	0.00 USD
Trata de personas	1 estudiantes	0.00 USD
Acoso Escolar	1 estudiante	0.00 USD
Otros	4 estudiantes	0.00 USD

Para el cumplimiento del eje de atención psicosocial los profesionales DECE realizan las siguientes acciones:

- Detección – fichas de alerta
- Intervención – atención psicosocial entrevistas estudiantes, docentes y representantes legales.
- Derivación – organismos de la red inter institucional de la protección, prevención y restauración de derecho vulnerando.
- Seguimiento – a la atención psicosocial, tratamiento psicológico, medidas de protección, académico.
- Reparación – garantizar la permanencia y culminación del proceso educativo.

Impacto Educativo: Asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación: reforma curricular, estándares educativos, investigación educativa y su evaluación.

A través de los asesores pedagógicos, se busca asegurar la calidad Educativa. El modelo de asesoría de calidad tiene dos tipos de intervención:

Por un lado, esta los de acompañamiento, que viene fijado desde la Dirección Nacional de Gestión del Calidad y está en función de los resultados del diagnóstico institucional y las

instituciones asignadas reciben acompañamiento en la construcción, aplicación y monitoreo de 4 estándares: GE4 Plan de capacitación profesional, GE5 Plan de acompañamiento pedagógico a los docentes, GE11 Planificación Curricular Institucional y GE12 Modelo Institucional de Evaluación Educativa.

Por otro lado, está los acompañamientos de Orientación: En este caso se orienta a la institución en la actualización de las Herramientas de Gestión Escolar PEI, Plan de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgos, así como Planificaciones microcurriculares, instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Todo esto busca mejorar los procesos de interaprendizajes.

En concordancia con el eje de acción del Ministerio de Educación orientado al mejoramiento continuo, el área de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Distrito 14D01 Morona contribuye a consolidar una gestión eficiente, moderna y orientada a la mejora continua de los procesos educativos y administrativos.

La labor del área TIC se centra en la dotación, mantenimiento y optimización de herramientas tecnológicas, así como en el soporte a los laboratorios de informática y áreas administrativas de las instituciones educativas del distrito. De igual manera, se brinda acompañamiento técnico y capacitación básica a los docentes y directivos, fortaleciendo el uso adecuado de los recursos digitales para una toma de decisiones oportuna y eficaz.

Estas acciones permiten avanzar hacia una institución ejemplar, con procesos más ágiles, seguros y alineados a las necesidades actuales del sistema educativo.

Gestión, control y administración de cuentas institucionales, garantizando el acceso seguro a las plataformas digitales del MINEDEC:

Cuadro 13. Gestión y control de cuentas institucionales.

Nro.	Gestión	Cantidad
1	Creaciones	30
2	Movimientos	70
3	Reseteos	150
Total		250

Soporte técnico permanente a las instituciones educativas en temas de conectividad, hardware, software y uso de sistemas institucionales, fortaleciendo la continuidad operativa y administrativa. Estas acciones permitieron optimizar el uso de los recursos tecnológicos, mejorar la comunicación institucional y fortalecer los procesos pedagógicos y administrativos del Distrito 14D01.

En el año 2025, se continuó trabajando en las Inserciones curriculares con el fin de mejorar la educación en valores, en el cuidado del medio ambiente, y una formación financiera desde la niñez. Las inserciones curriculares planteadas están contenidas en los siguientes ámbitos: (1)

Educación cívica, ética e integridad, (2) Educación socioemocional, (3) Educación para la seguridad vial y movilidad sostenible, (4) Educación para el desarrollo sostenible y (5) Educación financiera. A partir del año 2025-2026, estas inserciones formar parte del currículo priorizado por competencias.

A partir del año 2025-2026, se ha actualizado el catálogo de figuras profesionales de los Bachilleratos Técnico. En este contexto, las cuatro instituciones de Bachillerato técnico se encuentran trabajando con un nuevo currículo en el que se ha incrementado el contenido de las asignaturas técnicas, esto con el fin de mejorar la capacidad de los estudiantes para su inserción en el campo laboral.

Cuadro 14. Nuevas figuras profesionales en Bachillerato Técnico.

Institución Educativa	Figura Profesional
Colegio de Bachillerato 27 de Febrero	• Gestión Turística • Hostelería y Arte Culinario
Colegio de Bachillerato Macas	• Gestión Financiera y Contable • Soporte informático • Mecánica Industrial • Electromecánica Automotriz
Unidad Educativa Bosco Wisuma	• Gestión ambiental y desarrollo sostenible
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Fiscomisional Domingo Savio	• Gestión Financiera y Contable • Soporte informático • Producción Agropecuaria Sostenible

Educación que Inspira: Reconocer y valorizar el trabajo de los docentes, brindándoles mejores condiciones laborales y oportunidades de formación continua para mejorar la calidad de la enseñanza.

A través de la Unidad Distrital de Talento Humano, La Dirección Distrital 14D01 Morona – Educación procedió a la homologación salarial de 9 docentes en el año 2025.

Así también se procedió a realizar el homenaje a los docentes que cumplen 25, 30 y 35 años de servicios de carrera docente, este programa se lo realizo en el auditorio de la planta baja del Distrito de Educación el 11 de abril del 2025.

Cuadro 15. Docentes homenajeados por aniversario

Nro.	Cantidad de Docentes Homenajeados	Años de Servicio
1	18	25
2	15	30
3	5	35
Total	38	

En el año 2025, se contrató a 54 profesionales para que desempeñen el cargo de DOCENTES en las instituciones educativas para atender las necesidades existentes.

En el año 2025 en conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público Art. 47 literal J y lo señalado en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2018-0185-REFORMADO, de fecha 30 de agosto de 2018, la Dirección distrital 14D01 Morona, procedió a jubilar al siguiente personal:

Cuadro 16. Jubilaciones del personal de Distrito 14D01

Régimen Laboral	Jubilación Voluntaria	Jubilación por discapacidad
LOEI	30	2
LOSEP	0	
CÓDIGO DE TRABAJO	3	
TOTAL	33	2

También en el 2025 se canceló con bonos del estado por concepto de compensación económica por jubilación al siguiente personal:

Cuadro 17. Compensaciones económicas por jubilación

Régimen Laboral	Bonos	Efectivo
LOEI	9	3
LOSEP	2	1
CÓDIGO DE TRABAJO	0	0
TOTAL	11	4

En Homenaje al día del maestro ecuatoriano, la Dirección Distrital celebró un festival de Danzas en el Coliseo del Barrio la Loma, evento al que asistieron estudiantes, docentes y autoridades para festejar esta memorable fecha:



Imagen 20 y 21. Festival de Danzas en homenaje a los maestros del Distrito 14D01.

Conexión Educativa: Garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad: tecnologías de la información e investigación científica.

La realidad de gran parte de instituciones educativas pertenecientes al distrito 14D01 es la **ubicación geográfica**, encontrándose sumamente alejados del casco urbano, siendo difícil el acceso en cuanto a transporte.

Los señores directivos y docentes para cumplir con la elaboración, impresión y entrega de documentos (oficios, cuadros de calificaciones, etc.), tienen que trasladarse a centros de cómputo del área urbana más próxima o a su vez a la Dirección Distrital 14D01 ubicada en el cantón Morona, representando un gasto en cuanto a tiempo y dinero.

Por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se han realizado periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos informáticos de las instituciones, a pesar de ello, existen equipos que han sobrepasado por mucho su tiempo de vida útil, presentando problemas de funcionamiento frecuentemente y otros quedando obsoletos. En otros casos, existen instituciones que no disponen por lo menos de un computador y una impresora para poder cumplir con las actividades administrativas.

Los enlaces de internet están distribuidos en la matriz que adjunto al informe, donde se puede evidenciar que 31 enlaces son pagados a CNT por Planta Central, 20 enlaces pagados por el DISTRITO 14D01 MORONA a CNT y 18 pagados por el DISTRITO a empresas privadas en instituciones rurales donde no tiene cobertura CNT.

Cuadro 18. Instituciones Educativas con internet bajo la WAN educativa

AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCION.
14B00008	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA GONZALO DIAZ DE PINEDA
14B00024	SOR ROSA HERMELINA SOLIS CALLE
14B00051	U E C INTERCULTURAL BILINGUE ALFREDO PEREZ GUERRERO
14B00476	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL AMPAM

AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCION.
14D01	MORONA
14H00001	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE MAYO
14H00006	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ELOY ALFARO
14H00010	CENTRO DE EDUCACION INICIAL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO
14H00024	ESCUELA DE EDUCACION BASICA AMAZONAS
14H00025	CENTRO DE EDUCACION INICIAL DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO
14H00027	UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL ESPIRITU SANTO
14H00028	COLEGIO DE BACHILLERATO MACAS
14H00030	COLEGIO DE BACHILLERATO 27 DE FEBRERO
14H00031	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA
14H00042	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FACUNDO BAYAS
14H00043	ESCUELA DE EDUCACION BASICA SONIA SAMANIEGO DUMAS
14H00044	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL QUISQUIS
14H00046	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PULGARCITO
14H00048	COLEGIO DE BACHILLERATO PROCER JOSE CUERO Y CAICEDO
14H00052	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA
14H00055	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOMAGNO ANDRADE
14H00057	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANGEL NOGUERA VILLAREAL
14H00061	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 28 DE DICIEMBRE
14H00072	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANGEL HECTOR GALEAS RIVADENEIRA
14H00081	UNIDAD EDUCATIVA SINAI
14H00082	ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTORIA MERINO COZAR
14H00091	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE ORDOÑEZ
14H00094	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO GRANDA CENTENO
14H00096	ESCUELA DE EDUCACION BASICA LEONARDO RIVADENEIRA
14H00716	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO BOSCO WISUMA
14H00554	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFONSO TZAMARENDIA CHIRIAPA TZAPIQUI

Cuadro 19 Enlaces con internet servicio pagado por el Distrito 14D01.

AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCION.
14H00023	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "DON BOSCO" BACHILLERATO
14H00023	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "DON BOSCO" BASICA
14H00023	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "DON BOSCO" INICIAL
14H00036	UNIDAD EDUCATIVA PCEI FISCOMISIONAL DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ
14H00002	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIA AUXILIADORA
14B00028	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE FISCOMISIONAL DOMINGO SAVIO
14H00015	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL PURÍSIMA DE MACAS

14B00036	CECIB DE EDUCACION BASICA FISCOMISIONAL "JUAN LEON MERA"
14H00028	COLEGIO DE BACHILLERATO MACAS
14H00030	COLEGIO DE BACHILLERATO 27 DE FEBRERO
14H00006	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ELOY ALFARO" CENTRO
14H00006	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "ELOY ALFARO" NORTE
14H00001	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 29 DE MAYO
14H00057	UNIDAD EDUCATIVA ANGEL NOGUERA VILLAREAL
14H00057	UNIDAD EDUCATIVA ANGEL NOGUERA VILLAREAL
14H00094	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ANTONIO GRANDA CENTENO
14H00086	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MARISCAL SUCRE
14H00038	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PEDRO VICENTE MALDONADO
14H00036	UNIDAD EDUCATIVA PCEI FISCOMISIONAL DR. CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ (GUALAQUIZA)

Cuadro 20. Enlaces pagados por el distrito a empresas privadas en instituciones rurales donde no tienen cobertura CNT

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA
14H00554	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFONSO TZAMARENDIA CHIRIAPA TZAPIQUI
14B00002	CECIB DE EDUCACION BASICA PURISIMA DE MACAS
14H00517	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JUAN BOSCO JULIO JARAMILLO MERINO
14B00005	CECIB DE EDUCACION BASICA JOSE MEJIA LEQUERICA
14B00034	CECIB DE EDUCACION BASICA RIO YUQUIPA
14B00003	CECIB DE EDUCACIÓN BÁSICA NAMUR
14B00022	CECIB DE EDUCACION BASICA RIO UPANO
14H00060	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CARLOS ZABALA RIVADENEIRA
14B00042	CECIB DE EDUCACION BASICA ETSA
14H00077	ESCUELA DE EDUCACION BASICA DIONISIO VELIN
14B00020	CECIB DE EDUCACION BASICA CORAZON DE JESUS
14B00473	CECIB FELIPE TUKUP
14H00087	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CAPITAN GEOVANNI CALLE
14B00058	CECIB DE EDUCACION BASICA 9 DE FEBRERO
14B00038	CECIB DE EDUCACION BASICA GONZALO PIZARRO
14B00031	CECIB DE EDUCACION BASICA MEDARDO ANGEL SILVA
14B00035	CECIB DE EDUCACION BASICA BOSCO ASAMAT
14B00030	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CIUDAD DE MACAS



Imágenes 22. Laboratorio del Colegio de Bachillerato Macas

4. Principales Hitos 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el área de Tecnologías de la Información y Comunicación del Distrito 14D01 ejecutó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento tecnológico y operativo de las instituciones educativas, entre las que se destacan:

- **Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de laboratorios de informática** en varias instituciones educativas del distrito, mediante el apoyo de los estudiantes de los diferentes colegios de la localidad, en el marco del convenio interinstitucional en el cual los estudiantes hacen pasantías en instituciones públicas.
- **Entrega de 30 computadoras COMPLETAS al Colegio de Bachillerato Macas**, mediante resolución Nro. **MINEDUC-SEEI-2025-00005-R** de 26 de mayo de 2025, se procedió con la adjudicación del proceso de Licitación Pública Internacional, denominado *“Adquisición de Equipo Tecnológico para las 79 Instituciones Educativas priorizadas por el BID, todo esto a través del MINEDEC PLANTA CENTRAL.*
- **Dotación de internet a 18 instituciones educativas** rurales en su mayoría.

Hitos obtenidos a través del Departamento de Consejería Estudiantil.

- Dentro del distrito de Educación 14D01 Morona – Educación, se ha implementado la Estrategia Nacional para Educación Integral de la Sexualidad en 17 IE, con el apoyo de asesores educativos del MINEDEC, Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Ministerio de Salud Pública, permitiendo capacitación y material para trabajar en la problemática psicosocial de violencia de género y embarazo en adolescente tasas altas presentes en la población en el cantón Morona.
- En el año 2025 dentro del Distrito de Educación se implementaron 7 Departamentos de Consejería Estudiantil en las siguientes instituciones: Unidad Educativa Antonio Granda Centeno, Unidad Educativa Facundo Bayas, Escuela de Educación Básica Amazonas y el Centro de Educación Inicial Dolores Vintimilla de Galindo, Unidad Educativa Francisco de Orellana, Unidad Educativa José Ordoñez y Unidad Educativa Ángel Noguera Villareal.
- En el año 2025 se sumaron 3 profesionales a los Departamentos de Consejería Estudiantil de Instituciones que sobre pasan los 450 estudiantes en las siguientes instituciones educativas: Unidad Educativa 29 de Mayo, Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro y Unidad Educativa Ángel Noguera Villareal.

5. Presupuesto

La Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación, en el año 2025, tuvo un presupuesto de \$16.361.612,37, de lo cual se devengó un total de 16.164.080,62.

Cuadro 21. Presupuesto devengado por la Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación

Grupo de gastos	Descripción	Codificado	Devengado	Por devengar	% Ejecución
510000	EGRESOS EN PERSONAL	14.714.942,49	14.591.022,46	123.920,03	99.16
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	970.720,01	903.832,76	66.887,25	93.11
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	22.100,87	19.108,87	2.992,00	86.46
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	128.987,67	128.987,66	0,01	100
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	446.925,00	446.925,00	-	100
990000	OTROS PASIVOS	77.936,33	74.203,87	3.732,46	95.21
TOTAL		16.361.612,37	16.164.080,62	197.531,75	98,79

FUENTE: Unidad Administrativa Financiero 14D01

La ejecución presupuestaria en el año 2025, fue de 98.79% de los cuales 99.16% es en gasto de personal grupo 51, no se alcanzó al 100% debido a que son saldos sobrantes por docentes que han jubilado con categorías altas.

Revisado el sistema SOCE hasta la presente fecha el Transporte para la Unidad Educativa Bosco Wisuma se encuentra suspendido por ser único oferente; por lo que se pudo ejecutar desde septiembre a diciembre de 2025 se ejecuta un 93.11% en grupo de gasto 53 de consumo.

En grupo de gasto 57 se ejecutó el 86,46% saldo sobrante de notarias para la legalización de predios, no se cumple las metas en vista de que la Dirección Distrital, no cuenta con un profesional para Asesoría Jurídica.

En el grupo de gasto 58 corresponde a pago de jubilación Patronal al código de trabajo.

En el grupo de gasto 71 corresponde a pago de beneficio por jubilación, al personal jubilado.

En el grupo de gasto 99 corresponde a pago de beneficio por sentencia ejecutoriadas.

Respecto al desarrollo de los diferentes procesos de contratación pública se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 22: Procesos ejecutados a través del portal de compras públicas

Cantidad	Denominación	Valor
69	Ínfimas Cuantías	46854,83
1	Licitación	9994,52
3	Subastas Inversas Electrónica	53437,19
121	Compras Catalogo Electrónico	538158,66
TOTAL		648445,20

Fuente:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/EP/home.cpe>

6. Desafíos para la gestión 2026

- Gestionar la **dotación de equipamiento tecnológico actualizado**, considerando la obsolescencia de varios equipos de laboratorio tanto en hardware como en software.
- Implementar **cableado estructurado en las Unidades Educativas Emblemáticas**, priorizando las áreas de Bachillerato.
- Ampliar la **cobertura de conectividad a internet en las aulas**, fortaleciendo los procesos pedagógicos digitales.
- Mejorar el **cableado estructurado de la red de datos a categoría 6** en el edificio del Distrito 14D01.
- Gestionar la **dotación de servicio de internet y paneles solares** en las instituciones rurales que aún no cuentan con estos servicios básicos.
- Dotar de **equipamiento audiovisual y de proyección** a las aulas para fortalecer las metodologías de enseñanza.

- Uno de los principales desafíos para los Departamentos de Consejería Estudiantil, es realizar un seguimiento, acompañamiento psicosocial y restitución de derechos vulnerados a las 75 víctimas de violencia sexual registradas en el año 2025.
- El Departamento de Consejería Estudiantil se plantea como desafío, subir el número de beneficiarios en capacitaciones que respondan a los programas Prevención de la violencia sexual, Prevención de Riesgos Psicosociales, Comunidades Educativas Seguras y Programa Educando en Familia, dado el aumento de 11 profesionales DECE.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Cuadro/Imagen:	Pág.
Imagen 1. Mapa de la Jurisdicción del Distrito 14D01 Morona-Educación.	3
Figura 1. Estructura Orgánica de las Direcciones Distritales	6
Cuadro 1. Beneficiarios de raciones alimenticias del Distrito 14D01.	9
Imagen 2. Acompañamiento a la distribución de Raciones Alimenticias. a 3 instituciones educativas.	2
Imagen 3. Monitoreo a bodegas de 6 instituciones educativas.	3
Cuadro 2. Beneficiarios de Uniformes Escolares del Distrito 14D01.	10
Imagen 4. Entrega de Uniformes Escolares.	10
Cuadro 3. Beneficiarios de Textos Escolares del Distrito 14D01.	11
Imagen 5. Entrega de Textos Escolares	11
Cuadro 4. Beneficiarios de mobiliario escolar del Distrito 14D01.	11
Cuadro 5. Beneficiarios de Materiales de Construcción del Distrito 14D01.	12
Cuadro 6. Dotación de Tanques para almacenamiento de agua.	12
Imagen 6. Recepción de tanques de reserva por funcionario distrital.	12
Cuadro 7. Atenciones realizadas por la Unidad de Apoyo a la Inclusión.	13
Imagen 7. Intervención psicopedagógica a estudiantes con NEE.	13
Cuadro 8. Talleres de sensibilización ejecutados por la UDAI	14
Imagen 8. Coordinación interinstitucional	14
Imagen 9. Capacitación a docentes	14
Cuadro 9. Talleres de sensibilización en temas de inclusión	15
Imágenes 10, 11, 12 y 13. Intervenciones de acompañamiento pedagógico	16
Imagen 14. Sensibilización sobre estrategias pedagógicas.	16
Cuadro 10. Procesos atendidos en la Unidad de Apoyo, seguimiento y Regulación Educativa.	17
Imagen 15 y 16. Sensibilización y orientación a docentes.	18
Imagen 17. Atención a estudiantes del programa de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria en el Hospital General de Macas.	19
Imagen 18. Participación en mesas de seguridad cantonal.	20
Cuadro 11. Ejes de promoción y prevención-capacitaciones.	21
Imagen 19. Prevención y promoción me educación integral de la sexualidad.	21
Cuadro 12. Eje de atención psicosocial.	22
Cuadro 13. Gestión y control de cuentas institucionales.	23
Cuadro 14. Nuevas figuras profesionales de Bachillerato Técnico.	24
Cuadro 15. Docentes homenajeados por aniversario.	24
Cuadro 16. Jubilaciones del personal de Distrito 14D01.	25
Cuadro 17. Compensaciones económicas por jubilación.	25

Cuadro 18. Instituciones Educativas con internet bajo la WAN educativa.	26
Cuadro 19 Enlaces con internet servicio pagado por el Distrito 14D01.	27
Cuadro 20. Enlaces pagados por el distrito a empresas privadas en instituciones rurales donde no tienen cobertura CNT.	28
Imagen 20 y 21. Festival de Danzas en homenaje a los maestros del Distrito 14D01.	25
Imágenes 22. Laboratorio del Colegio de Bachillerato Macas.	26
Cuadro 21. Presupuesto devengado por la Dirección Distrital 14D01 Morona-Educación.	30
Cuadro 22: Procesos ejecutados a través del portal de compras públicas.	31

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Ing. César Chacha ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 1	Lic. Rosa Elena Rivadeneira Martínez DIRECTORA DISTRITAL 14D01 MORONA-EDUCACIÓN	03 febrero 2026